



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Despacho Comisorio N° 11001400300220210098800

No se accede a la solicitud efectuada por el apoderado judicial de la parte demandante, en tanto, como bien lo menciona en su escrito, este despacho ya efectuó la devolución del Despacho Comisorio al comitente, no siendo procedente adelantar ninguna actuación. No obstante, de ser el caso, se acatará en su momento la orden que imparta el superior.

NOTIFÍQUESE,


ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

K.A.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
89 hoy 21 de noviembre de 2022, a las 8:00 A.M.



CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario